



ANEXO I: Precios unitarios

A Instalaciones al aire libre

		Tarifa ordinaria		Tarifa reducida	
		Sin iluminación artificial	Con iluminación artificial	Sin iluminación artificial	Con iluminación artificial
A01	Pista Pádel				
A0101	Utilización de pista de pádel. 30 minutos (máximo 4 personas)	3,80	4,00	2,70	2,80
A02	Campo de fútbol de césped artificial				
A0201	Utilización colectiva y exclusiva de medio campo de fútbol-11 o campo de fútbol-7 de césped artificial según aforo especificado por el Servicio. Por cada 30 minutos o fracción	19,10	20,10		
A0202	Utilización colectiva y exclusiva de campo de fútbol-11 de césped artificial, según aforo especificado por el Servicio. Por cada 30 minutos o fracción	38,20	40,20		
A03	Campo de fútbol de césped natural				
A0301	Utilización colectiva y exclusiva de campo de fútbol de césped natural, según aforo especificado por el Servicio. Por cada 30 minutos o fracción	220,32	231,40		
A04	Estadio Municipal Chapín				
A0401	Utilización colectiva y exclusiva de campo de fútbol de césped natural. Según aforo especificado por el Servicio. Por cada 30 minutos o fracción	338,40	355,40		
A0402	Utilización individual y concurrente de pistas de atletismo, hasta cubrir aforo especificado por el Servicio. 2 sesiones semanales de 60 minutos. Tarifa mensual.	9,20	9,70	6,50	6,80
A0403	Utilización individual y concurrente de pistas de atletismo, hasta cubrir aforo especificado por el Servicio. 3 sesiones semanales de 60 minutos. Tarifa mensual.	11,10	11,70	7,80	8,20
A0404	Utilización individual y concurrente de pistas de atletismo, hasta cubrir aforo especificado por el Servicio. 4 sesiones semanales de 60 minutos. Tarifa mensual.	12,90	13,60	9,10	9,50
A0405	Utilización individual y concurrente de pistas de atletismo, hasta cubrir aforo especificado por el Servicio. 5 sesiones semanales de 60 minutos. Tarifa mensual.	14,80	15,60	10,40	10,90
A0406	Utilización colectiva y exclusiva de pistas de atletismo, según aforo especificado por el Servicio. Por cada 60 minutos o fracción	271,70	285,30		
A0407	Utilización colectiva y concurrente de pistas de atletismo de grupos de 10 o más personas hasta cubrir aforo especificado por el Servicio. Precios por persona y tipo de utilización iguales a los individuales, reducidos en un 15 por ciento				



		Tarifa ordinaria		Tarifa reducida	
		Sin iluminación artificial	Con iluminación artificial	Sin iluminación artificial	Con iluminación artificial
A05	Pistas / instalación de atletismo				
A0501	Utilización individual y concurrente de pistas de atletismo hasta cubrir aforo especificado por el Servicio. 2 sesiones semanales de 60 minutos	7,90	8,30	5,60	5,90
A0502	Utilización individual y concurrente de pistas de atletismo hasta cubrir aforo especificado por el Servicio. 3 sesiones semanales de 60 minutos	9,50	10,00	6,70	7,00
A0503	Utilización individual y concurrente de pistas de atletismo hasta cubrir aforo especificado por el Servicio. 4 sesiones semanales de 60 minutos	11,10	11,70	7,80	8,20
A0504	Utilización individual y concurrente de pistas de atletismo hasta cubrir aforo especificado por el Servicio. 5 sesiones semanales de 60 minutos	12,64	13,30	8,90	9,30
A0505	Utilización colectiva y exclusiva de pistas de atletismo. Por cada 60 minutos o fracción	233,80	245,50		
A0506	Utilización colectiva y concurrente de pistas de atletismo de grupos de 10 o más personas hasta cubrir aforo especificado por el Servicio. Precios por persona y tipo de utilización iguales a los individuales, reducidos en un 15 por ciento				
		Tarifa ordinaria		Tarifa reducida	
A06	Piscinas al aire libre				
A0601	Utilización individual y concurrente hasta cubrir aforo especificado por el Servicio. 1 día	3,80		2,70	
A0602	Utilización colectiva y concurrente de grupos de 10 o más personas hasta cubrir aforo especificado por el Servicio. Precio por persona igual al individual reducido en un 15 por ciento. No compatible con tarifa reducida				
		Tarifa ordinaria			
A08	Otros espacios al aire libre				
A0801	Utilización exclusiva de espacios que no constituyan pistas o campos deportivos en complejos e instalaciones al aire libre y que no estén especificados en este anexo, según aforo establecido por el Servicio. Por cada 100 metros cuadrados de superficie de planta de que disponga el espacio a utilizar y hora o fracción.	6,90			



B Instalaciones cubiertas

		Tarifa ordinaria		Tarifa reducida	
		Con iluminación artificial		Con iluminación artificial	
B01	Pista de squash				
B0101	Utilización libre y exclusiva de pista de squash. 30 minutos (máximo 2 personas)		2,10		1,50
		Tarifa ordinaria		Tarifa reducida	
		Mensual		Mensual	
B02	Sala de musculación				
B0201	Utilización libre individual de sala de musculación hasta cubrir aforo especificado por el Servicio.	19,10		13,40	
B0202	Para usuarios de alta en actividades dirigidas o cursos en seco o medio acuático de 2 sesiones semanales. Utilización libre individual de sala de musculación hasta cubrir aforo especificado por el Servicio	15,30		10,80	
B0203	Para usuarios de alta en actividades dirigidas o cursos en seco o medio acuático de 3 sesiones semanales. Utilización libre individual de sala de musculación hasta cubrir aforo especificado por el Servicio	13,40		9,40	
B0204	Para usuarios de alta en actividades dirigidas o cursos en seco o medio acuático de 4 sesiones semanales. Utilización libre individual de sala de musculación hasta cubrir aforo especificado por el Servicio	11,50		8,10	
B0205	Para usuarios de alta en actividades dirigidas o cursos en seco o medio acuático de 5 sesiones semanales. Utilización libre individual de sala de musculación hasta cubrir aforo especificado por el Servicio	9,60		6,80	
B0205	Utilización colectiva y concurrente de sala de musculación por grupos de hasta 8 deportistas federados de Clubes de Deporte Base, hasta cubrir aforo especificado por el Servicio. Precio por deportista	8,10		5,70	
		Tarifa ordinaria		Tarifa reducida	
		Sin iluminación artificial		Sin iluminación artificial	
		Con iluminación artificial		Con iluminación artificial	
B03	Pista polideportiva cubierta				
B0301	Utilización colectiva y exclusiva de cancha principal en Pabellón Principal del Palacio Municipal de Deportes hasta el máximo aforo especificado por el Servicio para cada modalidad deportiva. 60 minutos	41,50	43,60	29,10	30,60
B0302	Utilización colectiva y exclusiva de cancha principal hasta el máximo aforo especificado por el Servicio para cada modalidad deportiva. 60 minutos	28,70	30,20	20,10	21,10
B0303	Utilización colectiva y exclusiva de cancha transversal hasta el máximo aforo especificado por el Servicio para cada modalidad deportiva. 60 minutos	19,20	20,20	13,50	14,20



		Tarifa ordinaria			Tarifa reducida			
		Puntual	Mensual	Trimestral	Temporada	Mensual	Trimestral	Temporada
B04	Piscina cubierta							
B0401	Utilización individual y concurrente de calle de piscina cubierta de 25 metros para natación libre hasta cubrir aforo especificado para la calle por el Servicio. 2 sesiones semanales de 60 minutos		16,90	35,50	74,60	11,90	24,90	52,30
B0402	Utilización individual y concurrente de calle de piscina cubierta de 25 metros para natación libre hasta cubrir aforo especificado para la calle por el Servicio. 3 sesiones semanales de 60 minutos		20,20	42,50	89,30	14,20	29,80	62,60
B0403	Utilización individual y concurrente de calle de piscina cubierta de 25 metros para natación libre hasta cubrir aforo especificado para la calle por el Servicio. 4 sesiones semanales de 60 minutos		23,60	49,60	104,20	16,60	34,80	73,00
B0404	Utilización individual y concurrente de calle de piscina cubierta de 25 metros para natación libre hasta cubrir aforo especificado para la calle por el Servicio. 5 sesiones semanales de 60 minutos		27,00	56,70	119,10	18,90	39,70	83,40
B0405	Utilización exclusiva de calle de piscina cubierta de 25 metros para natación hasta el número máximo de personas determinado por el Servicio. 60 minutos	23,50						
B0406	Utilización colectiva y exclusiva de piscina cubierta de 25 metros completa hasta por un número de personas máximo determinado por el Servicio. 60 minutos	148,10						
B0407	Utilización colectiva y exclusiva de piscina poco profunda completa por un número de personas máximo determinado por el Servicio. 60 minutos	35,50						

(*) todos los usos incluyen iluminación artificial y utilización de duchas y vestuarios



Tarifa ordinaria

B05	Salas	
B0501	Utilización colectiva y exclusiva de sala de formación / reuniones por un número máximo de personas limitado por el aforo establecido por el servicio para la actividad. Por cada 100 metros cuadrados de superficie de planta de que disponga la sala y hora o fracción	6,20
B0502	Utilización colectiva y exclusiva de sala de formación / reuniones por un número máximo de personas limitado por el aforo establecido por el servicio para la actividad. Por cada 100 metros cuadrados de superficie de planta de que disponga la sala y día o fracción	56,50
B0503	Utilización colectiva y exclusiva de sala multiusos de actividades deportivas hasta cubrir aforo establecido por el servicio para la actividad. Por cada 100 metros cuadrados de superficie de planta de que disponga la sala y hora o fracción	22,40
B0504	Utilización colectiva y exclusiva de sala multiusos de actividades deportivas hasta cubrir aforo establecido por el servicio para la actividad. Por cada 100 metros cuadrados de superficie de planta de que disponga la sala y día o fracción (*Estos precios incluyen el mobiliario y equipamiento que se encuentre en la sala. (**)Estos precios no incluyen el personal técnico para las actividades a desarrollar	203,90
B07	Otros espacios en instalaciones cubiertas	
B0701	Utilización exclusiva de espacios que no constituyan pistas deportivas en instalaciones cubiertas y que no estén especificados en este anexo, según aforo establecido por el Servicio. Por cada 100 metros cuadrados de superficie de planta de que disponga el espacio a utilizar y hora o fracción.	25,40

C Cursos, actividades dirigidas y otros servicios

	Según periodo	Tarifa ordinaria			Tarifa reducida		
		Mensual	Trimestral	Temporada	Mensual	Trimestral	Temporada
C01	Equitación						
C0101	Curso de equitación - 1 sesión semanal de 60 minutos	34,30	72,10	151,50	24,10	50,50	106,10
C0102	Curso de equitación - 2 sesiones semanales de 60 minutos	57,90	121,60	255,40	40,60	85,20	178,80
C0103	Curso de equitación - 3 sesiones semanales de 60 minutos	81,40	171,00	359,10	57,00	119,70	251,40
C0104	Curso de equitación - 4 sesiones semanales de 60 minutos	105,00	220,50	463,10	73,50	154,40	324,20
C0105	Curso de equitación - 5 sesiones semanales de 60 minutos	128,50	269,90	566,80	90,00	189,00	396,80
C0106	Curso de volteo - 2 sesiones semanales de 60 minutos	77,10	162,00	340,20	54,00	113,40	238,20
C0107	Equitación terapéutica - 1 sesión semanal de 60 minutos	50,20	105,50	221,60	35,20	73,90	155,20
C0108	Equitación terapéutica - 1 sesión semanal de 30 minutos	29,50	62,00	130,20	20,70	43,40	91,20
C0109	Hospedaje de caballo por día	10,70					
C0110	Hospedaje diario de caballo	238,70	501,30	1.403,70	167,10	351,00	982,60



		Tarifa ordinaria			Tarifa reducida			
		Mensual	Trimestral	Temporada	Curso completo	Mensual	Trimestral	Temporada
C02	Actividades dirigidas y cursos							
C0201	Actividades dirigidas o cursos de iniciación en medio acuático - 2 sesiones semanales de 45 minutos	19,10	40,20	84,50		13,40	28,20	59,20
C0202	Actividades dirigidas o cursos de iniciación en medio acuático - 3 sesiones semanales de 45 minutos	24,00	50,40	105,90		16,80	35,30	74,20
C0203	Actividades dirigidas o cursos de iniciación en medio acuático - 4 sesiones semanales de 45 minutos	28,80	60,50	127,10		20,20	42,40	89,00
C0204	Actividades dirigidas o cursos de iniciación en medio acuático - 5 sesiones semanales de 45 minutos	33,60	70,60	148,30		23,60	49,50	103,90
C0205	Actividades dirigidas o cursos de iniciación en seco - 2 sesiones semanales de 45 minutos	19,10	40,20	84,50		13,40	28,20	59,20
C0206	Actividades dirigidas o cursos de iniciación en seco - 3 sesiones semanales de 45 minutos	21,70	45,60	95,80		15,20	32,00	67,10
C0207	Actividades dirigidas o cursos de iniciación en seco - 4 sesiones semanales de 45 minutos	24,30	51,10	107,40		17,10	35,80	75,20
C0208	Actividades dirigidas o cursos de iniciación en seco - 5 sesiones semanales de 45 minutos	26,90	56,50	118,70		18,90	39,60	83,10
C0209	Curso de natación infantil (hasta 4 años de edad)				28,10			
						Tarifa ordinaria	Tarifa reducida	
C03	Medicina deportiva							
C0301	Sesión de fisioterapia de 30 minutos					11,20	7,90	
C0302	Vendaje					13,50	9,50	
C0303	Consulta médica de lesiones (incluye 2 revisiones)					42,60	29,90	
C0304	Infiltración					15,70	11,00	
C0305	Sesión de mesoterapia de 30 minutos					15,70	11,00	
C0306	Reconocimiento médico					30,30	21,30	
C0307	Revisión médica					13,50	9,50	
C0308	Sesión de ejercicios acuáticos/terapéuticos/gimnasia correctiva de 45 minutos					8,50	6,00	



ANEXO II: Bonos

		Tarifa ordinaria	Tarifa reducida
W0101	Bono utilización de pista de pádel. 12 sesiones de 30 minutos acumulables	36,50	25,60
W0102	Bono utilización de pista de pádel. 24 sesiones de 30 minutos acumulables	63,80	44,70
W0103	Bono utilización colectiva y exclusiva de medio campo de fútbol-11 o campo de fútbol-7 de césped artificial, según aforo especificado por el Servicio. 10 sesiones de 30 minutos acumulables	171,90	
W0104	Bono utilización colectiva y exclusiva de medio campo de fútbol-11 o campo de fútbol-7 de césped artificial, según aforo especificado por el Servicio. 20 sesiones de 30 minutos acumulables	324,70	
W0105	Bono utilización colectiva y exclusiva de campo de fútbol-11 de césped artificial, según aforo especificado por el Servicio. 10 sesiones de 30 minutos acumulables	343,80	
W0106	Bono utilización colectiva y exclusiva de campo de fútbol-11 de césped artificial, según aforo especificado por el Servicio. 20 sesiones de 30 minutos acumulables	649,40	
W0107	Bono utilización de piscinas al aire libre. 5 días	13,20	9,30
W0108	Bono utilización pista de squash. 10 sesiones de 30 minutos (máximo 2 personas)	14,70	10,30
W0109	Bono utilización colectiva y exclusiva de cancha principal en Pabellón Principal del Palacio Municipal de Deportes hasta el máximo aforo especificado por el Servicio para cada modalidad deportiva. 5 sesiones de 60 minutos	186,75	
W0110	Bono utilización colectiva y exclusiva de cancha principal en Pabellón Principal del Palacio Municipal de Deportes hasta el máximo aforo especificado por el Servicio para cada modalidad deportiva. 10 sesiones de 60 minutos	352,75	
W0111	Bono utilización colectiva y exclusiva de cancha principal hasta el máximo aforo especificado por el Servicio para cada modalidad deportiva. 5 sesiones de 60 minutos	129,15	
W0112	Bono utilización colectiva y exclusiva de cancha principal hasta el máximo aforo especificado por el Servicio para cada modalidad deportiva. 10 sesiones de 60 minutos	243,95	
W0113	Bono utilización colectiva y exclusiva de cancha transversal hasta el máximo aforo especificado por el Servicio para cada modalidad deportiva. 5 sesiones de 60 minutos	86,40	
W0114	Bono utilización colectiva y exclusiva de cancha transversal hasta el máximo aforo especificado por el Servicio para cada modalidad deportiva. 10 sesiones de 60 minutos	163,20	
W0115	Bono 5 sesiones de fisioterapia de 30 minutos	48,50	34,00
W0116	Bono 10 sesiones de fisioterapia de 30 minutos	95,20	66,70



ANEXO III: Varios

		Tarifa ordinaria			Tarifa reducida
		Día	Mensual	Trimestral	
Y0101	Espacio publicitario Estadio Municipal Chapín. Por cada metro cuadrado o fracción	42,10	315,50	757,20	1.817,30
Y0102	Espacio publicitario. Por cada metro cuadrado o fracción	10,30	76,80	184,40	442,60
Y0103	Por el establecimiento de taquilla exclusiva en encuentros o competición	11,20	40,40	97,00	232,80
Y0104	Por el establecimiento de taquilla compartida en encuentros o competición	4,40	15,90	38,20	91,70
Y0105	Utilización de sombrilla por cada día natural o fracción	2,00			
Y0106	Soporte tarjetas, bonos abonos y cursos	0,50			
Y0107	Derechos de inscripción para participación en pruebas deportivas de nivel de complejidad organizativa y competitiva A	15,00			10,50
Y0108	Derechos de inscripción para participación en pruebas deportivas de nivel de complejidad organizativa y competitiva B	5,00			3,50
Y0109	Derechos de inscripción para participación en pruebas deportivas de nivel de complejidad organizativa y competitiva C	3,00			2,00

ANEXO IV: Instalaciones completas

		Tarifa ordinaria
Z0101	Utilización del Estadio Municipal Chapín (instalación completa). Por día natural o fracción	9.615,38
Z0102	Utilización del Palacio Municipal de Deportes (instalación completa). Por día natural o fracción	3.349,60
Z0103	Utilización del Estadio de fútbol Campo de La Juventud (instalación completa). Por día natural o fracción	2.709,10
Z0104	Utilización del Polideportivo Ruiz Mateos (instalación completa). Por día natural o fracción	1.739,50
Z0105	Utilización de Piscinas Cubiertas Arquitecto José Laguillo (instalación completa). Por día natural o fracción	1.873,10
Z0106	Utilización de otras instalaciones completas, no especificadas en este Anexo. Por cada 100 metros cuadrados de superficie de planta de que disponga la instalación y día o fracción	61,70



ANEXO V

- 1º. Los precios públicos expuestos en estos anexos llevan incluido, en su caso, el IVA correspondiente.
- 2º. En precios que den derecho al uso de instalaciones o recepción de servicios por más de un usuario y prevean la aplicación de tarifa reducida se aplicará esta última siempre que, al menos, uno de los usuarios reúna alguna de las condiciones que de lugar a su aplicación.
- 3º. Los importes a que se refiere el Anexo I de la presente Ordenanza están referidos a franjas horarias completas sin perjuicio de la aplicación de que pueda aplicarse una fracción menor en función de lo solicitado por el usuario, la posibilidad efectiva de realizarla y la disponibilidad de la instalación. Para el desarrollo de pruebas, partidos o competiciones deberán computarse el número mínimo de horas que se estimen necesarias para la puesta a disposición de la instalación, la celebración del evento en sí y la plena disponibilidad de la instalación nuevamente para el servicio.
- 4º. En los casos de reservas de uso o asignaciones con carácter exclusivo para partidos o torneos, los precios establecidos incluirán el aprovechamiento de los servicios que dicho uso lleven aparejado tales como publicidad, megafonía, bares (en caso de tenerlos la instalación y no estar concesionados), vestuarios, taquillas, palcos, salas de prensa y otros. Al finalizar el uso, salvo autorización específica del servicio de deportes deberán dejar todos ellos expeditos y en perfecto estado.
- 5º. La temporada considera 9 meses a excepción del hospedaje de caballos en cuyo caso se refiere a 12 meses. No obstante estará sujeta a la apertura efectiva al público de las instalaciones e inicio de los servicios.
- 6º. Se entenderá por utilización de instalaciones deportivas por unidades de tiempo de un día natural o fracción la ocupación de la instalación durante un número de horas que implique realmente su uso u ocupación exclusiva por un día natural. Dicho número de horas se fija en siete.
- 7º. Los precios de los cursos calificados como de tecnificación o perfeccionamiento de todas las modalidades ofertadas por el Ayuntamiento (equitación, acuáticos y/o seco) serán los establecidos, en cuanto a tiempo, frecuencia y cuantía en los códigos C0101 a C0105.
- 8º. El sistema de bonos no será aplicable ni compatible con el uso ordinario periódico de instalaciones o servicios por entidades de Deporte Base Federado.

Las sesiones podrán ser acumuladas y estarán sujetas, en todo caso, a la correspondiente reserva previa de uso.

Las tarifas reducidas que se encuentren previstas para bonos serán de aplicación si el usuario, en el momento de suscripción de la misma, reúne alguna de las condiciones necesarias para ello.

Los bonos incluyen iluminación artificial si fuera precisa

Los bonos abonos y servicios que requieran de tarjeta de acceso llevarán incluido el coste de ésta en el precio.

- 9º. Se entenderá por taquilla exclusiva aquella que se establezca por una entidad deportiva de manera exclusiva para uno o varios de los encuentros o competiciones que desarrollen sus equipos o deportistas en una jornada. En este caso, la entrada dará derecho a presenciar sólo el encuentro o encuentros o competiciones que desarrollen como local uno o varios de los equipos o deportistas de la entidad que establezca la taquilla.

Se entenderá por taquilla compartida aquella que se establezca por varias entidades deportivas de manera conjunta, cuando su/sus equipos o deportistas desarrollen encuentros o competiciones como locales en un mismo día, de modo que una única entrada dé derecho a presenciar todos los encuentros o competiciones que se disputen en la jornada.